



Proceso de **designación** de la persona responsable de la **Dirección de la Unidad 095, Azcapotzalco** de la Ciudad de México

La doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en el artículo 12, fracción XIII, del Decreto por el que se crea esta casa de estudios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978

Convoca

al personal académico de todas las Unidades de la Ciudad de México a postularse como candidato o candidata a la terna que será presentada a la Rectora para el proceso de designación de la persona responsable de la Dirección de la Unidad 095, Azcapotzalco, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Primera. Podrá participar el personal académico con plaza dictaminada, en funciones y con adscripción en alguna de las Unidades de la Ciudad de México.

Segunda. Las personas candidatas para integrar la terna serán elegibles con base en los siguientes criterios:

- I. Ser personal académico de alguna de las Unidades de la Ciudad de México.
- II. Contar con experiencia y capacidad para la coordinación de trabajo académico.
- III. Tener una antigüedad mínima de tres años como profesor de tiempo completo en alguna de las Unidades de la Ciudad de México.
- IV. Acreditar que se tiene dictaminación por la Comisión Académica Dictaminadora

(CAD), en la plaza que ocupa mediante la presentación del Formato Único de Personal (FUP).

- V. Disponer de tiempo completo para desempeñar las actividades que implica el cargo.
- VI. Acreditar una amplia trayectoria en actividades de docencia, investigación y difusión.
- VII. Contar con título y cédula profesional de posgrado.
- VIII. Presentar un plan de trabajo que atienda las necesidades de la Unidad 095, Azcapotzalco, de la Ciudad de México, en concordancia con la misión y la visión institucional.
- IX. No ser miembro de la Comisión Organizadora en el presente proceso



Tercera. La persona responsable de la dirección no podrá estar a cargo de programa, simultáneamente.

Cuarta. La organización del proceso para realizar la selección de las candidatas y los candidatos, e integrar la terna, estará a cargo de una Comisión Organizadora que será instalada el **30 de agosto de 2025**, constituida por dos personas del personal académico nombradas por el Colegio de Profesores de la Unidad 095, Azcapotzalco, de la Ciudad de México, y una nombrada por la Rectora, cuyos nombres deberán ser notificados a la Dirección de la Coordinación de Unidades, para continuar con el proceso.

Quinta. El personal académico que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria podrá registrarse y enviar su plan de trabajo y su *curriculum vitae*, en formato PDF legible, al correo electrónico: unidad095convoca@upn.mx **del 30 de agosto al 17 de septiembre de 2025**. No se permitirá el registro o envío de los documentos fuera de este periodo. La atención del correo electrónico estará a cargo de la Comisión Organizadora.

Sexta. La presentación del plan de trabajo de las y los candidatos ante el personal académico de la Unidad 095, Azcapotzalco, de la Ciudad de México **se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Unidad el 20 de septiembre de 2025**, a partir de las 12:00 horas. La Comisión Organizadora será la encargada de coordinar las presentaciones.

Séptima. El personal académico de la Unidad 095, Azcapotzalco, de la Ciudad de México **podrá votar a través de la plataforma <https://votaciones.upnvirtual.edu.mx/> el 26 de septiembre de 2025, en un horario de 09:00 a 18:00 horas**. El proceso de votación se llevará a cabo bajo la supervisión de la Comisión Organizadora.

- I. El acceso al sistema deberá realizarse a través del correo electrónico institucional con dominio **upn.mx** y la contraseña que se utiliza para ese correo.
- II. En caso de no contar con la cuenta upn.mx activa, escribir al correo: **jsantos@upn.mx a más tardar el 12 de septiembre 2025, antes de las 18:00 horas**.
- III. La plataforma abrirá y cerrará de manera automática por lo que no habrá votaciones extemporáneas.
- IV. Solo podrá emitirse un voto por persona. Una vez registrado el voto ya no podrá ingresar de nuevo a la plataforma.
- V. El personal académico solo podrá votar por una persona postulada a la Dirección de la Unidad de su adscripción.
- VI. El personal académico votante deberá aparecer en el padrón de personal docente, en cualquiera de sus modalidades, adscrito a la Unidad 095, Azcapotzalco, de la Ciudad de México.

Octava. Los resultados de las votaciones para conformar la terna se darán a conocer el **26 de septiembre**, a través de la página oficial de la Universidad, en orden de prelación de acuerdo con los votos obtenidos por cada persona candidata. La votación será válida cuando el total de votos sea al menos el 50 por ciento más uno, del personal académico adscrito a la Unidad 095, Azcapotzalco, de la Ciudad de México, incluido en el padrón.

Novena. Una vez concluido el proceso, la Comisión Organizadora presentará a la Rectora la terna, la cual no será decisiva, **el 30 de septiembre de 2025**, en orden alfabético, con el número de votos obtenidos por cada candidata o candidato, mediante escrito enviado vía correo electrónico, acompañado de los planes de trabajo que haya presentado cada aspirante.



Décima. La Rectoría, una vez que reciba la propuesta de la terna, iniciará el proceso de entrevista con cada uno de los integrantes de la misma.

Décima primera. La Rectoría, al concluir su proceso de valoración, dará a conocer el nombre de la académica o académico que ocupará la Dirección de la Unidad UPN 095,

Azcapotzalco, de la Ciudad de México y hará la designación emitiendo el documento correspondiente, señalando la fecha de toma de posesión del encargo.

Décima segunda. Al presentar la solicitud a la presente convocatoria, la persona acepta implícitamente los términos que en ella se estipulan.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025

“Educar para Transformar”

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora



Educación
Secretaría de Educación Pública



Universidad Pedagógica Nacional
Padrón de votantes de la Unidad 095, Azcapotzalco

Núm.	Unidad UPN CDMX	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	095, Azcapotzalco	Benítez	Esquivel	Nancy Virginia
2	095, Azcapotzalco	Gómez	Espinoza	Laura Macrina
3	095, Azcapotzalco	Gutiérrez	Hernández	Margarita Berenice
4	095, Azcapotzalco	Jiménez	Robles	Angélica
5	095, Azcapotzalco	Juárez	Garduño	Nicolás
6	095, Azcapotzalco	Meixueiro	Hernández	Armando
7	095, Azcapotzalco	Ramírez	Beltrán	Rafael Tonatiuh
8	095, Azcapotzalco	Santos	López	Víctor Manuel
9	095, Azcapotzalco	Valdespino	Domínguez	Laura Margarita
10	095, Azcapotzalco	Agundis	Salazar	Rodrigo
11	095, Azcapotzalco	Enríquez	Prieto	Alfonso
12	095, Azcapotzalco	Hernández	González	Angélica Irene
13	095, Azcapotzalco	Ramírez	Beltrán	Axayácatl Abel
14	095, Azcapotzalco	Ramírez	Camacho	Adriana Guadalupe
15	095, Azcapotzalco	Correa	Nava	Linda Vanessa
16	095, Azcapotzalco	Escobar	Uribe	Oswaldo
17	095, Azcapotzalco	García	Jaime	Ricardo
18	095, Azcapotzalco	Madrid	Serrano	Claudia
19	095, Azcapotzalco	Retana	Franco	Blanca Estela
20	095, Azcapotzalco	Santiago	González	Lucía
21	095, Azcapotzalco	Santiago	Ruiz	Eduardo
22	095, Azcapotzalco	Mendoza	Garfias	Esmeralda
23	095, Azcapotzalco	Páramo	Chávez	Alfredo Gabriel Estebán
24	095, Azcapotzalco	Mata	Salazar	Miguel Ángel
25	095, Azcapotzalco	Méndez	Brito	María Magdalena



26	095, Azcapotzalco	Romero	Mata	Berenice
27	095, Azcapotzalco	Camacho	Cuapio	Ileana
28	095, Azcapotzalco	Lechuga	Rodríguez	Aurora
29	095, Azcapotzalco	Jiménez	Rodríguez	Berenice
30	095, Azcapotzalco	Molina	Cruz	Nidia Elda
31	095, Azcapotzalco	Loman	Mendoza	José Heriberto
32	095, Azcapotzalco	De León	Camacho	Ricardo
33	095, Azcapotzalco	Martínez	Martínez	Arturo
34	095, Azcapotzalco	Martínez	Vaquero	Martha Susana
35	095, Azcapotzalco	Castillo	Fuente	Miguel Ángel
36	095, Azcapotzalco	Castillo	Salinas	Laura Teresa
37	095, Azcapotzalco	Avilés	Zúñiga	Francisco Javier
38	095, Azcapotzalco	Bonilla	Castillo	Felipe
39	095, Azcapotzalco	Dueñas	Trejo	María Magdalena
40	095, Azcapotzalco	Islas	Gutiérrez	Sergio
41	095, Azcapotzalco	Maldonado	Altamirano	Patricia
42	095, Azcapotzalco	Mayén	Domínguez	Juan Manuel
43	095, Azcapotzalco	Méndez	Pintor	Elizabeth
44	095, Azcapotzalco	Mora	de la Fuente	Andrea
45	095, Azcapotzalco	Rosales	Romero	Sonia
46	095, Azcapotzalco	Vite	Ramírez	Gustavo

